

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 1.190/2016

Anuncio de información pública

Referencia: 14021 0502 2016 01 O-032/16-CO

Junta Compensación PERI Sto. Domingo, con NIF/CIF V14603278 y domicilio en C/ Marie Curie, 3 y 4, C.P. 14011, Córdoba, tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras del Modificado del Proyecto de Urbanización del PERI Santo Domingo, afectando al Dominio Público Hidráulico y Zonas de protección del Arroyo de La Palomera y del Afluente Innominado del Arroyo Santo Domingo y a la Zona de Policía del Arroyo Santo Domingo, en el Término Municipal de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III, Tlf: 955 637 502 Fax: 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Avda del Brillante nº 57, Tlf: 957 768 579 Fax: 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 6 de abril de 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.